



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CONVOCATORIA PLENO

DIA: 26 DE MARZO DE 2014

HORA: 10.00 HORAS.

ORGANO: AYUNTAMIENTO PLENO

SESION: ORDINARIA

De orden del Sr. Alcalde, se da publicidad de la sesión a celebrar por el Órgano expresado anteriormente, el día y hora indicados, EN EL SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, para tratar asuntos del Orden del Día a continuación transcrito.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PRECEDENTE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

2.2 PROPUESTAS DEL ALCALDE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO O CONCEJALES CON RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO.

2.2.1 PLANEAMIENTO 2/2012: "APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 71 DEL P.G.M.O.U. CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE VIARIO EN LA P.R. RAIGUERO DE LEVANTE.

2.2.2.- PLANEAMIENTO 5/2013.- "INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA DE LA U.E. ÚNICA DEL P.R.I. MODIFICATIVO DEL P.E.R.I. JUNTO A C.N.-332 DEL P.G.M.O.U DE ORIHUELA.

2.2.3 EMERGENCIAS.- CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO ALICANTE: MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE.

2.3. PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES O DE LA CUARTA PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

2.3.1 PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE EMPLEO

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

3.1 MOCIONES

3.1.1 MOCIONES PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA

3.2 INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3.2.1. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

3.3. COMPARENCIAS DE CONCEJALES O DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

3.3.1. COMPARENCIA DE D. MANUEL GALLUD GILABERT EN RELACIÓN AL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LOS MERCADOS SEMANALES.

3.4- RUEGOS Y PREGUNTAS

4.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Orihuela, a 21 de marzo de 2014

El Secretario General.

Fdo. Virgilio Estremera Saura